

ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DEL GASTO Y APERTURA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 0017/2022, DE APROBACIÓN DE PLIEGOS Y ANUNCIOS, Y DE DESIGNACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL “DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA UNIDAD DE GENERACIÓN DE NITRÓGENO Y SUS SISTEMAS AUXILIARES CONTENERIZADA PARA LA PLATAFORMA DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, S.A. EN SUS INSTALACIONES DE POZO IZQUIERDO, EN EL MARCO DEL PROYECTO BIOGREENFINERY- HIDRÓGENO VERDE PARA BIOREFINERÍA, CON CARGO AL FONDO DE AYUDA A LA RECUPERACIÓN PARA LA COHESIÓN Y LOS TERRITORIOS DE EUROPA (REACT-EU), EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO EUROPEO DE RECUPERACIÓN “NEXT GENERATION EU”, FINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) COMO PARTE DE LA RESPUESTA DE LA UNIÓN A LA PANDEMIA DE COVID-19”, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

ANTECEDENTES DE HECHO:

Con fecha 13 de enero de 2022 se inicia el Expediente de Contratación de referencia, según procedimiento establecido en el Instituto Tecnológico de Canarias, S.A., mediante solicitud iniciada por el Departamento de Energías Renovables y aprobada por la Gerencia, para llevar a cabo la contratación de **“Diseño, suministro, instalación y puesta en marcha de una unidad de generación de nitrógeno y sus sistemas auxiliares contenerizada para la plataforma de investigación del Instituto Tecnológico de Canarias, S.A. en sus instalaciones de Pozo Izquierdo”, en el marco del proyecto BIOGREENFINERY- HIDRÓGENO VERDE PARA BIOREFINERÍA, con cargo al Fondo de Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU), en el marco del Instrumento Europeo de Recuperación “NEXT GENERATION EU”, financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19”, a tramitar mediante procedimiento abierto simplificado.**

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

La tramitación de la contratación se realizará por **procedimiento abierto simplificado** de carácter ordinario, de acuerdo con el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

Es un contrato **no sujeto a Regulación Armonizada**, conforme a lo establecido en la Orden HFP/1298/2017, de 26 de diciembre, en relación con el artículo 21.1 de la LCSP.

Igualmente será de aplicación las especialidades en la tramitación de los procedimientos de contratación descritos en el Título IV, Capítulo III, del RDL 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. También serán de aplicación las órdenes HFP/1030/2021 de 29 de septiembre y la HFP/1031/2021, de 29 de septiembre.

Visto el Pliego de la contratación y la Memoria.

Vistos los art. 122 y 316 a 319 de la LCSP, y las Instrucciones Internas de Contratación del ITC.

CONSIDERANDO:

Que en la preparación del procedimiento de contratación se han llevado a cabo todas las actuaciones preceptivas exigidas a los poderes adjudicadores por el TRLCSP y sus normas de desarrollo.

Que las atribuciones conferidas para la adjudicación y firma del presente contrato corresponden al Órgano de Contratación, en concreto al Gerente del Instituto Tecnológico de Canarias, S.A.

ACUERDO

PRIMERO: Autorizar el gasto y la apertura del expediente de contratación, y aprobar el pliego de del expte.: **0017/2022**, para la contratación del **“Diseño, suministro, instalación y puesta en marcha de una unidad de generación de nitrógeno y sus sistemas auxiliares contenerizada para la plataforma de investigación del Instituto Tecnológico de Canarias, S.A. en sus instalaciones de Pozo Izquierdo”**, en el marco del proyecto **BIOGREENFINERY- HIDRÓGENO VERDE PARA BIOREFINERÍA**, con cargo al Fondo de Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU), en el marco del Instrumento Europeo de Recuperación **“NEXT GENERATION EU”**, financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19”, por un presupuesto base de licitación de **181.900,00€ (CIENTO OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS EUROS CON CERO CÉNTIMOS)**, obtenido de añadir IGIC al presupuesto máximo de licitación de **170.000,00€ (CIENTO SETENTA MIL EUROS CON CERO CÉNTIMOS)**, impuestos indirectos excluidos e idéntico **valor estimado**, al no existir modificaciones previstas, , impuestos indirectos excluidos, mediante procedimiento **abierto simplificado** y tramitación **ordinaria**.

SEGUNDO: Autorizar la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público a través de la cual se podrán presentar las ofertas de forma electrónica, sin perjuicio de que se pueda publicar para mayor difusión en la propia web del ITC, facilitando acceso electrónico a los pliegos.

TERCERO: Designar a los miembros que a continuación se relacionan, al objeto de constituir la Mesa de Contratación del referido procedimiento:

Presidenta: Sylvia Sánchez Maté (Suplentes: Juan P. Piernavieja/ Marta Naranjo Sánchez).

Secretario/a: Melodi Montesdeoca Suárez (Suplentes: Sergio Rubio Ortega/ Sylvia Sánchez Maté).

Vocales: Marta Naranjo Sánchez (Suplentes: Lidia Pulido González/ Lucía Jiménez Medina).
Rosa Artilés Sánchez (Suplentes: Pilar León del Olmo).

CUARTO: Comunicar a los designados el presente Acuerdo.

En Las Palmas de Gran Canaria, a en la fecha de firma digital.

Gabriel Andrés Megías Martínez
Gerente
Instituto Tecnológico de Canarias, S.A.